

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que los términos de notificación de la parte ejecutada transcurrieron así:

ENVÍO NOTIFICACIÓN: 08/06/2021

NOTIFICACIÓN: 11/06/2021

TÉRMINO PAGAR Y/O PROPONER EXCEPCIONES: 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 Y 28 DE JUNIO DE 2021.

En tiempo oportuno fue allegado escrito de excepciones.

Sírvase proveer. Salamina, junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	VALENTINA GOMEZ OCAMPO
RADICADO:	176533112001202100025-00

Con base en la constancia que antecede se incorpora al expediente la contestación ofrecida por parte de la demandada. Ahora bien de las excepciones de mérito planteadas se da traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, para que pueda pedir las pruebas sobre los hechos en los que ésta se funda.

Al Dr. CRISTIÁN DAVID GÓMEZ NARANJO se le reconoce personería para actuar en nombre de la ejecutada, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e3ddc96ca7e4b354cbd9b268b68247f0de9dcd3890f51ee5f986e4aef003581

Documento generado en 29/06/2021 03:20:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>